

acuerdos económicos con Europa pese a la presión China. Y con Kosovo que, aunque declaró su independencia de forma unilateral de Serbia –y cinco estados europeos se negaron a reconocerla–, «su ciudadanía participa de programas europeos de ayuda para su futura integración».

Son detalladas 11 razones por las que España y la UE se iban a ver obligadas a negociar una vez declarada la independencia. Entre otras, porque los 7,5 millones de habitantes de Cataluña tienen la ciudadanía europea y «no hay ningún artículo del tratado que prevea su supresión». Porque Cataluña ya va por delante en el cumplimiento de los reglamentos europeos en todo tipo de aspectos. Porque es uno de los motores de Europa. Porque tiene un enclave geográfico estratégico, el más importante de la Europa mediterránea y también «para los flujos comerciales con Asia, África y Sudamérica».

Porque el sector empresarial catalán, a pesar de no haber estado a la cabeza del proceso soberanista, ha experimentado un cambio de mentalidad tras las reivindicaciones realizadas para un mejor trato fiscal por parte del Estado. Según sostiene, el 68% de los empresarios encuestados «se manifestaba a favor de un estado propio para Cataluña».

Otros motivos que iban a provocar una negociación inevitable eran la conciencia de España de que iba a sufrir una fuerte pérdida de poder económico sin Cataluña y la comprobación del pragmatismo demostrado por los europeos (véase el Brexit) en otros casos. Aunque el texto, por si no fueran suficientes todos estos incentivos, proponía establecer relaciones con entidades como la EFTA para ir realizando presión.

La Generalitat reconocía dos grandes inconvenientes: que las entidades de crédito iban a dejar de tener acceso a la financiación del Banco Central Europeo y que los activos financieros emitidos en Cataluña no podrían servir como garantía bancaria de las operaciones de crédito. La solución: crear una entidad bancaria catalana que diera estabilidad al sistema financiero durante la transición y seguir con el euro para no aumentar la «inestabilidad», como ha hecho Kosovo voluntariamente.



Un ciudadano abraza a un agente de los Mossos en L'Hospitalet de Llobregat durante el 1-O. BIEL ALIÑO

Interrogan a 'mossos' por la inacción el 1-O

Asuntos Internos cita a los agentes que fueron grabados colaborando y encarándose con la Policía y la Guardia Civil

JAVIER OMS BARCELONA

La División de Asuntos Internos (DAI) de los Mossos d'Esquadra empezó ayer a citar a agentes del cuerpo para interrogarles sobre sus actuaciones durante el referéndum del 1-O. Su objetivo es certificar si, como quedó recogido en decenas de grabaciones, policías y mandos de la policía de la Generalitat eludieron su obligación de evitar una votación considerada ilegal por el Tribunal Constitucional (TC) y que un juez de Barcelona ordenó que no se llevara a cabo.

La investigación interna en los Mossos se abrió el 3 de octubre, dos días después de la votación, y afecta a un número indeterminado

de agentes que podría ser superior a los 150, según fuentes judiciales. Algunos de los agentes citados por la DAI no sólo evitaron actuar. Varios uniformados llegaron a colaborar con los organizadores de la votación trasladando urnas antes de que fueran requisadas y otros se encararon a agentes antidisturbios de la Guardia Civil y la Policía Nacional que cargaron en los centros de votación.

Las acusaciones contra los Mossos comenzaron el mismo 1-O, a raíz de las imágenes que se recogieron a lo largo de la jornada, y aumentaron los días posteriores conforme se presentaron ante juzgados catalanes denuncias contra decenas de uniformados.

Tras recoger informes en todas las comisarías y unidades que participaron en el despliegue del 1-O, la DAI ha dado inicio ahora a la toma de declaraciones, tal y como informó ayer la dirección de Recursos Humanos de los Mossos a todas las centrales sindicales. Los sindicatos han puesto sus servicios jurídicos a disposición de los agentes que sean citados. Desde los mismos sindicatos se instado a los mismos agentes a que aleguen que durante el 1-O cumplían órdenes de sus superiores.

Los primeros agentes en ser citados por la DAI serán los que aparecen en las grabaciones que la Guardia Civil entregó a la Audiencia Nacional en el marco de la

causa abierta por la presunta pasividad de la policía de la Generalitat. En total se trata de 41 vídeos entregados a la juez Carmen Lamela en los que se recogen actuaciones presuntamente irregulares de los agentes.

Hasta el momento la DAI mantiene abierta lo que técnicamente se conoce como una Información Reservada (IR) sobre todos los agentes señalados. Se trata del paso previo protocolario que se activa cuando existen indicios –en este caso las grabaciones– de actuaciones irregulares de los agentes.

Si éstas acaban por confirmarse, los uniformados se enfrentan a expedientes disciplinarios que pueden acabar con los policías

La Guardia Civil todavía analiza el correo electrónico del mayor Traperó

apartados temporalmente del cuerpo. Ese castigo se sumaría a las posibles consecuencias penales que dicten los jueces que han abierto causas por la presunta inacción.

La investigación interna en los Mossos d'Esquadra avanza en paralelo a la que mantiene abierta la juez Lamela en la Audiencia Nacional contra el mayor destituido Josep Lluís Traperó, quien se encuentra a la espera de fecha para ser juzgado por sedición. En el marco de esa investigación, la Guardia Civil ha realizado a lo largo del último mes copia de todas las comunicaciones por radio internas que los Mossos hicieron durante el 1-O. Para ello se ha personado en las principales comisarías del cuerpo desde donde se coordinó el despliegue y desde donde, si así sucedió, se habrían dado órdenes de no actuar en los colegios electorales o no acudir en apoyo a los antidisturbios de la Policía y la Guardia Civil.

La juez Lamela autorizó también a la unidad de la Policía Judicial de Cataluña a obtener una copia del correo electrónico de Traperó, el cual sigue bajo análisis.

Preparados desde ayer

18 años por delante de la regulación, certificando a los mejores asesores financieros.



FPA ESPAÑA
European Financial Planning Association